



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00836417-UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Área Personal eleva informe de registro de asistencia del agente Nodocente Sr. Marcelo Jaime CLADERA; y

CONSIDERANDO:

Que el agente No Docente Sr. Marcelo Jaime CLADERA ha incurrido en inasistencias sin causa justificada;

Que el nombrado agente revista como personal Nodocente, Categoría 5 (3665), del Agrupamiento Administrativo Decreto 366/06;

Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto 366/06, en su Art. 140°, el personal no docente esta sujeto a las siguientes sanciones disciplinarias, apercibimiento, suspensión de hasta treinta días, cesantía y exoneración;

Que el Artículo 141°, en su inciso a) establece como causal de apercibimiento el “incumplimiento injustificado del horario de trabajo...”;

Que los Arts. 141°, 142° y 143° establecen los motivos de las transgresiones pero no su reglamentación para aplicar la escala de sanción que corresponda, como así también el

procedimiento de investigación aplicable; ya que la misma no ha sido reglamentada por la Comisión Paritaria de esta Universidad;

Que el Artículo 145° párrafo 3 del decreto 366/06 establece el procedimiento: *‘Quedan exceptuados de la exigencia del sumario previo los casos previstos en los Artículos 141°, 142° inc. a), 143° inc. a), b), e) y f) y 144° inc. b), c) y d) en los que la sanción la resolverá directamente la autoridad sobre la base de la prueba documental expedida’*;

Que esta conducta se encuentra en los alcances del Art. 31, inc. a de la Ley 22140 y su Decreto Reglamentario 1797/80;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

RESUELVE :

Art. 1°).- Aplicar un APERCIBIMIENTO al agente: Sr. Marcelo Jaime CLADERA (Leg. 38197) por no justificar los días de inasistencias y por el incumplimiento del horario de trabajo.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, asiéntese en el legajo del agente, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a los Departamentos de Geología y archívese.

Mbl/